

tiempo sin despacho por que si el Sr. D.º
 Paterno no quiere hacerlo si no se le
 satisfacen sus dros lo que hari hacia
 presente al Ayuntamiento para que pro-
 bea de nombrar en su virtud de una confor-
 midad de la Corporacion Acord: me respeto
 a que la cantidad a que asciendan los
 dros que se llamaron por el promotor
 de la habonaria de Sanz de Camara gas-
 tos de juratoria, Papeles o Arbitrio, ^{revis} ~~los~~
 fondos no hay interes en la actualidad
 a fin de que los dros autos no pudiesen
 retrasar en perjuicio de la Ciudad y para
 y los dros despachados al momento en
 contra de D.º Juan Ramon Vidal para
 que entregue base de su recibo a el pre-
 sente Regidor Gonzalez Promotor Fiscal
 la cantidad que importa el despacho
 de los referidos autos con qualidad de
 Montepio del fondo de Papeles u otro qual
 quiera =
 Yo Remond Vidal conde que tratar
 lo concluyo este labado que firmaron
 M. S. que saben de que certifico =

Vidal Medo Gonzalez *[Signature]* Juy presente
 Medo *[Signature]* Pedro Leon *[Signature]*
 Juan Albana *[Signature]*
 Blasquez *[Signature]*

Cavida y en la Villa de Alhama a veinte y ...

